

**COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE DE GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.**

**A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:**

Que en el día de ayer, 19 de diciembre de 2012, Gamesa Corporación Tecnológica, Sociedad Anónima (en adelante, Gamesa o la Sociedad) ha firmado un principio de acuerdo ("Heads of Terms") con Impax Asset Management Limited, gestora de fondos de infraestructuras, para la venta de sociedades promotoras de parques eólicos titulares de 183 mega vatios (MW) de cartera de promoción (pipeline) en Alemania y cuya construcción está prevista para el periodo 2013-2015. El acuerdo representa la primera operación de la nueva estrategia para la división de promoción y venta de parques anunciada en el Plan de Negocio 2013-15.

Está previsto que las partes, en el plazo de dos meses, concretarán los términos del acuerdo en virtud del cual una filial de un fondo gestionado por Impax Asset Management adquirirá las sociedades promotoras de los parques eólicos, y en consecuencia, la cartera de promoción (pipeline) de la que son titulares, y Gamesa se encargará, por cuenta de aquél, de la promoción de los proyectos bajo el modelo "llave en mano" o "EPC" (Engineering, Procurement and Construction), incluyendo los trabajos de ingeniería y construcción, el suministro e instalación de los aerogeneradores – dentro de las plataformas Gamesa 2,0 MW y Gamesa 4,5 MW-y los servicios de operación y mantenimiento durante un periodo de quince años.

Adicionalmente, las partes han acordado negociar de buena fe la extensión del acuerdo a otras jurisdicciones.

En Zamudio, a 20 de diciembre de 2012

Ignacio Martín San Vicente  
Presidente Ejecutivo